



BASES GENERALES "VII CONCURSO DE MARCAPÁGINAS BIBLIOTECAS UDEC"

La Universidad de Concepción, a través de la Dirección de Bibliotecas UdeC, en adelante el organizador, convoca a los estudiantes regulares de pre y post grado de la Universidad de Concepción, campus Concepción, Chillán y Los Ángeles, a participar del **"SÉPTIMO CONCURSO DE MARCAPÁGINAS"** de Bibliotecas UdeC, cuyas bases son las siguientes:

a) DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso sólo los estudiantes que tengan calidad de alumnos regulares en cualquiera de las carreras de la Universidad de Concepción.

b) DE LA TEMÁTICA

"Rincones literarios". En esta ocasión, se busca que los concursantes plasmen su lugar favorito para leer en algún rincón de la Universidad de Concepción.

c) DEL TRABAJO

1. El trabajo debe hacer alusión visual a la temática planteada, representándola, recreándola o reformulándola.
2. El trabajo debe ser bidimensional y presentarse en un soporte de **cartulina rectangular de 21 x5 cm**. Utilizando sólo una de las caras.
3. La propuesta no podrá llevar incorporadas marcas autorales, ni ningún elemento que entorpezca su reproducción.
4. **La técnica para utilizar es de libre elección. Técnicas manuales o digitales de representación: lápices variados, témpera, acrílico, fotografía, collage, mixtas, entre otros).**
5. Cada participante podrá participar solo con un diseño de marcapáginas.
6. No debe incluir citas de autores.

d) PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

1. El trabajo se presentará en un sobre cerrado y rotulado: "VII CONCURSO DE MARCAPÁGINAS".
2. El sobre debe incluir el trabajo y otro sobre sellado que contenga una hoja tamaño carta con los siguientes datos: **nombre completo del estudiante, carrera, número de matrícula, correo electrónico, y teléfono de contacto.**
3. Los trabajos deben entregarse, para el caso del campus Concepción en el mesón de atención del 3er piso de la Biblioteca Central. Para los campus Chillán y Los Ángeles, se deben entregar en las respectivas bibliotecas.



4. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el martes **30 de abril de 2024**, hasta las 17:00 horas.
5. Los trabajos que no cumplan con todos los requisitos especificados en estas bases quedarán fuera del concurso.
6. **No se devolverán los trabajos, una vez entregados para el concurso.**

e) DE LOS GANADORES, JURADO Y PREMIOS

1. El concurso establece premios en categoría única, para el primer lugar, el que será elegido por el jurado sobre el total de trabajos que cumplen con las bases.
2. El jurado estará compuesto por representantes de Dirección de Bibliotecas, y el académico del departamento de Artes Visuales, Claudio Romo.
3. La calidad y originalidad de los trabajos serán los criterios en que se basará el jurado para el fallo el premio. El jurado podrá declarar desierto el concurso, si a su juicio, y con objeto de salvaguardar el nivel del Concurso, los trabajos presentados no reúnen la suficiente calidad.
4. La decisión del jurado será inapelable.
5. El certamen contempla el siguiente premio:
 - **Primer Lugar:** e-Reader
 - (Si así lo estima el jurado también podrán declararse menciones honoríficas).
6. El ganador/a del concurso será contactado directamente por la organización, a través de los correos electrónicos y/o teléfonos con los que participaron, para la entrega de los premios en la ceremonia de premiación, la cual se informará oportunamente al ganador/a.
7. Es de exclusiva responsabilidad de los participantes responder a este contacto. En caso de que el/la ganador no responda a la notificación de su premio, se entenderá que rechaza éste y se procederá a nombrar ganador al participante que ocupa el siguiente lugar, así sucesivamente, hasta que el premio sea aceptado.

f) FECHAS Y CONSULTAS

1. Lanzamiento Concurso: 18 de marzo, 2024.
2. Recepción de obras: Desde el 18 de marzo, hasta el martes 30 de abril (17:00 horas).
3. Juzgamiento: Semana del 01 de mayo.
4. Comunicación y Publicación de Resultados: Semana del 06 de mayo.
5. Premiación: Semana del 13 de mayo.
6. Los resultados del concurso serán publicados en la página web de BIBLIOTECAS UDEC (bibliotecas.udec.cl), y en sus redes sociales.
7. Todas las consultas deben realizarse a través del correo electrónico: bibliotecas@udec.cl



g) AUTORIZACION, ACEPTACION, RESPONSABILIDAD

1. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
2. Por el solo hecho de participar en el concurso descrito en las presentes bases, los participantes declaran ser los poseedores de los derechos de los trabajos que envían, y, asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
3. Se deja expresa constancia en estas bases que el participante, por el solo hecho de participar, cede a los organizadores de este Concurso, la totalidad de sus derechos patrimoniales de autor sobre las obras, los señalados en el artículo 18 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual, y especialmente los derechos de publicación; edición; distribución; reproducción; comunicación, publicación; transformación y adaptación, en cualquier tipo de soporte conocido o por conocer. A su vez, se deja expresa constancia que estos derechos podrán ser ejercidos en Chile y el extranjero, por los organizadores del concurso o por un tercero autorizado por éste, con fines, comunicacionales, culturales, educacionales o de beneficencia.
4. El participante libera al organizador de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en el presente concurso y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de los diseños, y se obliga mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.
5. La persona con el solo hecho de participar del concurso, sin necesidad de una autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies.
6. El solo hecho de participar en este concurso, implica que el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente certamen, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye.
7. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por la organización del certamen de manera inapelable.